



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

Juan & Maria Santuima, los R.<sup>os</sup> Privilegio,  
Regalia, buenos usos y costumbres & este Ayuntamiento<sup>to</sup>  
guardar todo rigilo de los asuntos que en el se traxeren,  
y & practicar en el, lo demas que le competiere, y exdesido  
a su obligacion; Y concludido le dio el Regidor Decano a  
a nombre de la Ciudad, las correspondientes Encomenda-  
nar, manifestandole sus afectos y buenos deseos de com-  
placerle, y contribuir por su parte a ayudarle en  
aquellos Rectos fines, y desempeños & asuntos de R.<sup>o</sup>  
Servicio, honora de esta Ciudad, y alivio de sus Vecinos;  
a cuyas atentas Expresiones, correspondio dicho S.<sup>or</sup> In-  
tendente Corregidor, muy agradecido y obligado, y que  
quedara muy satisfecho de todo lo que se concluyo el acto, y Ri-  
terio la Ciudad, & quede original el oficio en q.<sup>o</sup> viene  
inserta la nominada R.<sup>o</sup> D.<sup>na</sup>, para los efectos q.<sup>o</sup> con-  
duzcan.

Ynteligiada la Ciudad, & que hai venido a  
Nombram.<sup>to</sup> de Com.<sup>no</sup>  
para visitar al C.<sup>o</sup>  
m. Juan de Borja  
Sella el Com.<sup>o</sup> S.<sup>or</sup> D. Fran.<sup>co</sup> & Borja, Marguer